



Jueves, 28 de Mayo de 2020

Asunto: Acta del Consejo del Departamento de Fisiología

El Consejo del Departamento de Fisiología, reunido en sesión ordinaria celebrada el 28 de Mayo de 2020, cuya documentación correspondiente a cada uno de los siguientes puntos se adjuntó previamente junto con la convocatoria del mismo

ha decidido:

1. Aprobar los PODs de Grado y Posgrado del curso académico 2020/2021 de las tres áreas de conocimiento, Fisiología Animal, Fisiología Humana y Fisiología Veterinaria que integran el Departamento de Fisiología.
2. Aprobar, un convenio de colaboración, y el protocolo general de actuación, entre la Universidad Federal de Visosa (Brasil) y la Universidad de Murcia, solicitado por el Prof. Dr. Fco. Javier Sánchez Vázquez.
3. Ratificar el informe favorable realizado por la Comisión Permanente del Departamento celebrada el 3 de Abril de 2020, y aprobar la solicitud del profesor e investigador del departamento, el Dr. Joaquín J. Gadea Mateos, para realizar un trabajo de asesoría y apoyo tecnológico titulado "*Parámetros de selección de reproductoras porcinas: peso al nacimiento y patrón hormonal*" a realizar entre la Universidad de Murcia y la empresa CEFUSA. Este contrato se enmarca en la convocatoria de "Retos de transferencia 2019" del plan propio de investigación y transferencia de la Universidad de Murcia, cuya fecha de finalización está prevista para el 31 de Diciembre de 2021. El equipo de investigación lo completan los y las profesoras e investigadoras del Departamento, las Dras. Carmen Matás Parra y Raquel Romar Andrés, y el Dr. Sebastián Cánovas Bernabé.

Prof. Dr. Bernardo López Cano

Secretario del Departamento

Departamento de Fisiología
Facultades de Medicina, Biología y Veterinaria
Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia

Código seguro de verificación: RUxFMlJj-7IvKpvt-QczVFWXa-iY/SBQ5/

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 1

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

